

META 03: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Informe del Plan de Trabajo Proceso Presupuesto”

ACTIVIDAD Nº 6: Elaborar el plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno.

INICIO FORMULARIO TEMÁTICO

BENVENIDO: VILCHEZ BARZOLA MARISOL

Proceso: PRESUPUESTO

Nro	Nombre	Fecha		
1	R1 AUTODIAGNOSTICO Y PLAN DE TRABAJO PRESUPUESTO_2017031_181432.pdf	31/03/2017	🕒	🗑️
2	INFORME DEL PLAN DE TRABAJO PROCESO PRESUPUESTO_20170726_181028.pdf	26/07/2017	🕒	🗑️

Mostrando 2 de 2 resultados

«« « Página 1 de 1 »» »»

ETAPA 1 : Ejecutar Formulario de AutoDiagnostico de CI

Tiene como objetivo facilitar el diagnóstico de la situación actual de la entidad y la formulación de propuestas y acciones de control interno para mitigar los riesgos identificados.
Fecha de cierre: 01/05/2017

ETAPA 2 : Registrar Plan de Trabajo

Tiene por finalidad la formulación de un plan de trabajo que permita a la entidad implementar progresivamente las propuestas y acciones de control interno.
Fecha de cierre: 02/05/2017

ETAPA 3 : Registrar Avance

Tiene como objetivo el registro del desarrollo y cumplimiento del Plan de Trabajo.
Fecha de cierre: 01/12/2017

Seguimiento de avance

Visualizar el avance en la ejecución de cada una de las etapas del proceso

Registrar encargado del Proceso

(Rol Presidente de comite)

Retornar al Listado de Procesos

©Derechos Reservados 2017. Contraloría General de la República del Perú - v1.0
330 3200 - Anexo 1363 / 6250 / 3012
sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe
Carrilero Camillo 114 - Jesús María - Lima - Perú



Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Unidad de Presupuesto

INFORME N°143-2017-UP-OPP/MVES



PARA: Edgar J. Hinojosa Alarcón
Gerente Municipal

DE: Marisol Vilchez Barzola
Subgerente de la Unidad de Presupuesto

ASUNTO: Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público

FECHA: Villa El Salvador, 20 de Julio del 2017

1. ANTECEDENTES



1.1. El artículo 16° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que la Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera; asimismo, su artículo 6° precisa que "el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente".



1.2. Con fecha 18 de abril de 2006, se publica la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, mediante la cual se establece que la Contraloría General de la República, en adelante CGR, tiene entre sus funciones orientar y evaluar el efectivo funcionamiento del Control Interno en todas las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley 27785; además, en su artículo 5° señala que "el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales (...) Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad".



1.3. Con fecha 6 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, en el marco de la Ley 29716, implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de dicha Ley, en su quincuagésima tercera disposición complementaria final.



1.4. Con fecha 29 de abril del 2017 mediante Decreto Supremo N° 115-2017-EF se modifican los Anexos N° 2 y 3 de los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 394-2016-EF para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, entre las cuales se aprobó la Meta 03 referida a la "Implementación del control interno (fase de planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública." con cobertura de las Municipalidades de ciudades principales tipo "A".

Con fecha 20 de Julio de 2017, se registró en el aplicativo informático el Informe N° 142-2017-UP-OPP/MVES, el mismo que contiene los resultados del autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

1.6. La guía para el cumplimiento de la Meta 03 señala en su Actividad N° 6 que, para su cumplimiento, se debe registrar en el aplicativo informático de la CGR el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público, mediante un informe.

1.7. En ese sentido, con fecha 20 de Julio de 2017, la Sub gerencia de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador desarrolló el plan de trabajo, en el aplicativo informático de la CGR, determinó plazos, acciones y responsables de la implementación de dichas propuestas.





2. BASE LEGAL



- Artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control.
- Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Aprueba Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 009-2017-EF/50.01 modifica los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017 aprobados por la Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01.
- Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final).
- Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES, que resuelve conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 132-2017-ALC/MVES, que aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

3. OBJETIVO

Registrar las acciones, responsables y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público que realiza la municipalidad, en el marco de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Asimismo, permitirá organizar y gestionar el proceso de implementación de las propuestas de control o acciones para la mitigar los riesgos identificados.

4. ASPECTOS GENERALES



Las acciones serán ejecutadas de acuerdo al nivel de priorización de los riesgos, considerar los riesgos altos y riesgos medios, identificados en cada fase del proceso de presupuesto público.

De la totalidad de preguntas contenidas en la herramienta de autodiagnóstico, se obtuvo 17 riesgos altos y 7 riesgos medios, según se muestra en el cuadro siguiente:





Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Unidad de Presupuesto

Cuadro 1:
Tabla resumen por nivel de riesgo





Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Unidad de Presupuesto

Cabe resaltar la importancia de que el Comité de Control Interno tome conocimiento respecto al Plan de Trabajo adjunto, siendo éste la instancia encargada de realizar el seguimiento respecto a la implementación de las propuestas de control formuladas en dicho documento, en el marco de la Meta 03.



CONCLUSIONES

Se ha desarrollado el plan de trabajo, conforme a las pautas establecidas en la "Guía para el cumplimiento de la Meta 03, obteniendo un total de 26 propuestas de control para mitigar o prevenir los 17 riesgos altos y 7 riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico.

6. RECOMENDACIONES



- Que el presente informe, así como el plan de trabajo impreso, cuenten con los vistos del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en señal de reafirmación de su compromiso con la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y por ende, con la implementación de las propuestas de control señaladas en dicho documento.
- Que el Responsable del Proceso adjunte el presente Informe en el aplicativo informático acompañado del plan de trabajo debidamente visado.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Oficina De Planeamiento Y Presupuesto
Marisol Vilchez Barzola
Econ. Marisol Vilchez Barzola
SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Firma y Sello del Responsable de la
Unidad de Presupuesto



Adjunto:
- Plan de Trabajo



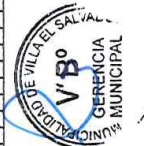


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

PLAN DE TRABAJO



Herramienta de	Centros		Responsable		Plazo de Implementación		Acciones de Implementación		Diagrama de Gantt														
	Nivel de Riesgo	Identificación	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico	Nº de celular / Teléfono fijo	Fecha de inicio (d/m/a)	Fecha de fin (d/m/a)	Acción	Unidad orgánica responsable	Agosto-17	Septiembre-17	Octubre-17	Noviembre-17	Diciembre-17	Enero-18	Febrero-18	Marzo-18	Abril-18	Mayo-18	Junio-18	Julio-18	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)												
SECCIÓN GENERALIDADES																							
1	A	Establecer como requisito mínimo en los perfiles del personal a contratar para la Unidad de Presupuesto, que cuenten con exposiciones recientes en los temas presupuestales de su competencia	MARISOL VILCHEZ BAZZOLA	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	marisolv@munivsa.gob.ec	70163781 / 3192649	01/02/2017	13/02/2017	1. Elaborar Formulario de Referencia (FR) 2. Revisar y corregir 3. Archivar en VEP	UP UGRH UGRH													
2	M	Guiar la redacción en el Plan de Desarrollo de las Personas, exposición en el Proceso Presupuestario para el personal que labora en la Unidad de Presupuesto	GLADYS DIAZ ROMERO	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	gladysd@munivsa.gob.ec	70163334 / 3192530 - 330	01/07/2018	30/09/2018	1. Elaborar el personal 2. Identificar las deficiencias del personal 3. Clasificar las normas 4. Cargar disponibilidad presupuestal 5. Elaborar el Plan 6. Validar	UGRH UGRH UGRH OPP UGRH OCA													



Revisar Plan de Trabajo

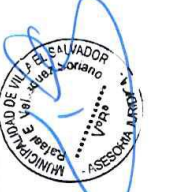
Proceso: PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Retornar

Nro	Propuesta control	Riesgo	Ítem		Plazo Implementación	Detalle de Acciones				Responsable							
			Ponderado	Pregunta		Acción	UO	Fec. Responsable Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto			
1	ESTABLECER COMO REQUISITO MÍNIMO EN LOS PERFILES DEL PERSONAL A CONTRATAR PARA LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, QUE CUENTEN CON CAPACITACIONES RECIENTES EN LOS TEMAS PRESUPUESTALES DE SU COMPETENCIA	RETRASO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO. INEFICIENCIAS EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO.	¿TODO EL PERSONAL DE LA OEP (PRESUPUESTO) QUE PARTICIPA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE CAPACITADO PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?	01/08/2017	01/08/2017	04/08/2017	10/08/2017	10237147	DIAZ ROMERO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UP	01/08/2017	04/08/2017	10237147	DIAZ ROMERO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	GOIAZ@MUNNIVES.GOB.PE	970 62334 / 3192530 - 550
	GESTIONAR LA INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS, PROCESO PRESUPUESTARIO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	ERRORES EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR DESCONOCIMIENTO DE NUEVA NORMATIVA. LIMITACIÓN PARA DESARROLLAR BUENAS PRÁCTICAS.	¿SE HA PROGRAMADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL PRESENTE EJERCICIO, ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN REFERIDO AL PROCESO PRESUPUESTARIO?	01/01/2018	01/01/2018	01/02/2018	16/02/2018	10237147	DIAZ ROMERO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UGRH	01/01/2018	31/01/2018	10237147	DIAZ ROMERO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	GOIAZ@MUNNIVES.GOB.PE	970 62334 / 3192530 - 550
2				01/01/2018	01/01/2018	02/03/2018	02/03/2018			UGRH	19/02/2018	02/03/2018					
				30/03/2018	30/03/2018	05/03/2018	08/03/2018			OPP	05/03/2018	08/03/2018					
										UGRH	12/03/2018	16/03/2018					
										OGA	19/03/2018	23/03/2018					
										ALCALDIA	26/03/2018	30/03/2018					

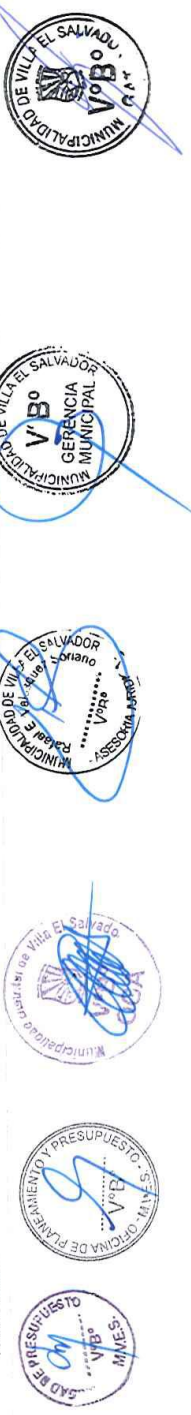
Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementacion	Acción	UO	Responsable	Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
3	CREAR VIRTUALMENTE UNA CARPETA COMPARTIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, QUE CONTENGA LOS DISPOSITIVOS LEGALES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y GESTIÓN PÚBLICA	ERRORES EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR DESCONOCIMIENTO DE NORMAS Y AUSENCIA DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS. RETRASO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.	¿EL OEP CUENTA CON UN MECANISMO (DIGITAL Y/O MANUAL) A TRAVÉS DEL CUAL EL PERSONAL DEL OEP PUEDE ACCEDER A LA INFORMACIÓN INTERNA PRODUCIDA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO: MM, PESEM, FDC, PEI, POI, PIA, PIM, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, FORMATOS U OTRAS HERRAMIENTAS QUE COADYUVEN AL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES?	Fecha Inicio : 07/08/2017 Fecha Fin : 25/08/2017	RECOPIRAR UP UPEM INFORMACION CREAR UDT CARPETA COMPARTIDA EN EL SERVIDOR DE LA IMVES	UP UPEM UDT	07/08/2017 21/08/2017	18/08/2017 25/08/2017	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549			
4	ELABORAR Y DIFUNDIR UNA DIRECTIVA INTERNA PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA. OBSERVACIONES DE PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL POR INFORMACIÓN INEXISTENTE, INCONSISTENTE O AUSENCIA DE CONTROLES EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.	¿EL OEP CUENTA CON ALGUNA DIRECTIVA INTERNA PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL?	Fecha Inicio : 02/07/2018 Fecha Fin : 27/07/2018	ELABORAR UP UPEM REVISAR Y CORRIGIR OAI APROBAR ALCALDIA DIFUNDIR UDT	UP UPEM OPP OGA OAI ALCALDIA UDT	02/07/2018 16/07/2018 23/07/2018 23/07/2018	13/07/2018 20/07/2018 27/07/2018 27/07/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549				



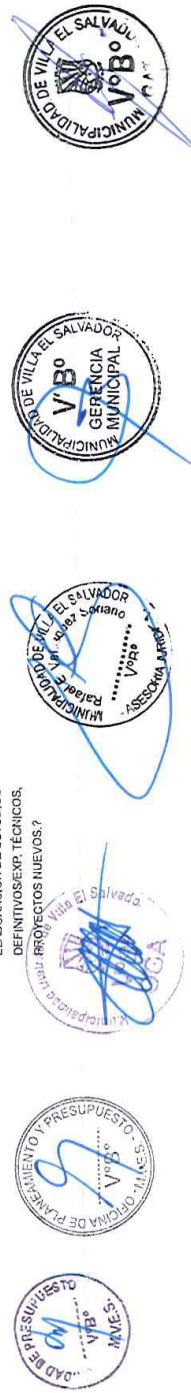
nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
5	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPR/MUNIVES APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2015/MUNIVES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE PERMITA GARANTIZAR EL ALINEAMIENTO DE LOS PLANES, PRESUPUESTO Y LA INCLUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EXISTENCIA DE METAS QUE NO CUENTEN CON EL FINANCIAMIENTO ADECUADO. INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS OPERATIVAS DE LA ENTIDAD. LAS UNIDADES ORGÁNICAS DESCONOCEN LOS MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN LAS ACTIVIDADES A PROGRAMAR.	¿EL OEP COORDINA LA DEFINICIÓN DE METAS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS?	¿EL OEP DIFUNDIÓ A LAS UNIDADES ORGÁNICAS, LA DIRECTIVA INTERNA DE PROGRAMACIÓN, EN LA QUE SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL?	Fecha Inicio : 01/11/2017 Fecha Fin : 05/01/2018	ELABORAR REVISAR APROBAR DIFUNDIR	UP UPEM UPIMUA OPP OCA OAI ALCALDIA UDT	LUP UPEM LUPIMUA LOPP OCA LOAI LOALCALDIA LOUT	01/11/2017 01/12/2017 29/12/2017 05/01/2018	30/11/2017 22/12/2017 29/12/2017 05/01/2018	4341154	REMIGIO PACHECO DE LA UNIDAD DE JUAN JOSE ESTRATEGICO Y MODERNIZACIÓN	SUBGERENTE DE LA UNIDAD	JREMIGIO@MUNIVES.GOB.PE / 3192530 -560	870162540 / 3192530 -560	
6	ESTABLECER UN LINEAMIENTO INTERNO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UTILIZACIÓN DE INDICADORES DE EJECUCIÓN TRANSPARENTE GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL MEF. CARENCIA DE INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES O PARA LA ADOCIÓN DE MEDIDAS QUE COADYUVEN A UNA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE GESTIÓN PRESUPUESTAL.		¿EL OEP UTILIZA INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO (INDICADORES) PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL?	¿EL OEP UTILIZA INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO (INDICADORES) PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL?	Fecha Inicio : 01/06/2016 Fecha Fin : 29/09/2018	ELABORAR REVISAR APROBAR DIFUNDIR	UP OPP OPP UDT	LUP LOPP LOPP LOUT	01/06/2018 18/06/2018 25/06/2018 25/06/2018	15/06/2018 22/06/2018 29/09/2018 29/09/2018	4490830	VILCHEZ BARZOLA DE MANSOL SURGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO		MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE / 3192549		

Nro	Propuesta comoi	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementacion	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
7	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2016-OPR/AVMS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2016/MUNIVGES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016. CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE ORIENTE LA ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD Y NIVELES SUPERIORES.	INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD. PROGRAMAR ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDAN A LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD.	¿EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTÁ ALINEADO A LOS OBJETIVOS Y METAS SEÑALADAS EN EL POI, PEI, PDC, PESEM Y PEDM?	ELABORAR	UPEM UP UPMIUA	01/11/2017	30/11/2017	43411154	REVISIO PACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGIO@MUNIVGES.GOB.PE / 3192550 - 560	970162549			
					Fecha Inicio : 01/11/2017 Fecha Fin : 05/01/2018										
8	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PARTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD. PROGRAMAR ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDAN A LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD.	¿EL OEP PROMUEVE LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD?	ELABORAR	UP	08/01/2018	26/01/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SURGERENTE DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVGES.GOB.PE / 3192549	970162749			
					Fecha Inicio : 08/01/2018 Fecha Fin : 16/02/2018										

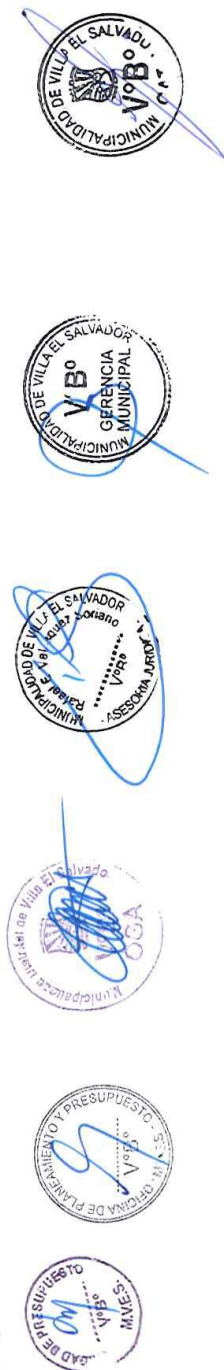
nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
9	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2016-OPR/PMVES APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2016/PMVES PARA LA "FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL", QUE PERMITA GARANTIZAR EL ALINEAMIENTO DE LOS PLANES, PRESUPUESTO Y LA INCLUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.	EXISTENCIA DE METAS QUE NO CUENTEN CON EL FINANCIAMIENTO ADECUADO, INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS OPERATIVAS DE LA ENTIDAD.	¿LA DETERMINACIÓN DE METAS DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD ASÍ COMO LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTÁN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL POI?	ELABORAR UPEM UP UPMUA REVISAR OPP OGA OAJ APROBAR ALCALDIA DIFUNDIR UDT	01/11/2017 05/01/2018	30/11/2017 22/12/2017 26/12/2017 05/01/2018	43411154	REMIGIO SUBGERENTE PACHECO DE LA UNIDAD DE JUAN JOSE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGIO@MUNIVES.GOB.PE / 3192550 - 560	970162540 / 3192550 - 560						
10	DESARROLLAR UN INSTRUCTIVO INTERNO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE ESTABLEZCA LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ARTICULADOS A UN PROGRAMA PRESUPUESTAL.	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES NO SE ENCUENTRAN ARTICULADOS TERRITORIALMENTE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.	¿SE PROGRAMAN RECURSOS EN LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ARTICULADOS TERRITORIALMENTE?	ELABORAR UP REVISAR OPP APROBAR OPP DIFUNDIR UDT	08/01/2018 08/01/2018 16/02/2018	26/01/2018 02/02/2018 09/02/2018 16/02/2018	44908830	VILCHEZ SURGERENTE DE LA UNIDAD DE MARISSOL DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549						



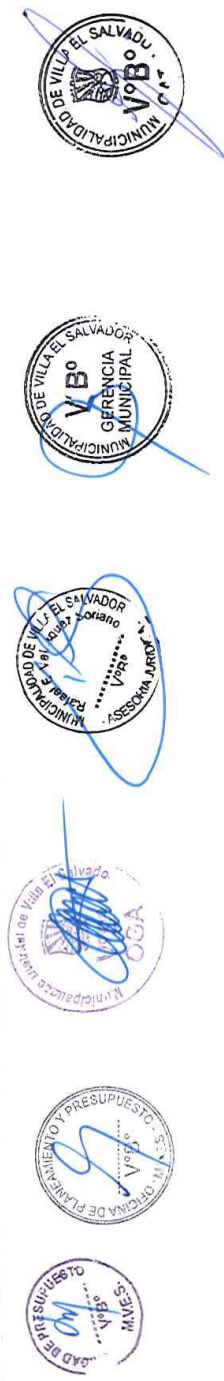
Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UD	Responsible	Fec. Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
11	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE CONTENGA COMO ANEXO LOS INSUMOS QUE SON PERMITIDOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENTRO DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS MODELOS OPERACIONALES	INSUMOS NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS RESPECTIVOS MODELOS OPERACIONALES.	¿EL OEP VERIFICA QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A LOS RESPECTIVOS MODELOS OPERACIONALES?	<p>¿EL OEP VERIFICA QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS UTILICEN LOS CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)?</p> <p>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS NO SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS ADECUADAMENTE SEGÚN LOS CRITERIOS DE LOS PP.</p> <p>UTILIZAR LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES</p>	<p>ELABORAR UP</p> <p>REVISAR OPP</p> <p>APROBAR OPP</p> <p>DIFUNDIR UDT</p>	<p>UP</p> <p>OPP</p> <p>OPP</p> <p>UDT</p>	<p>08/01/2018</p> <p>28/01/2018</p> <p>05/02/2018</p> <p>12/02/2018</p>	<p>26/01/2018</p> <p>02/02/2018</p> <p>09/02/2018</p> <p>16/02/2018</p>	<p>44908830</p> <p>44908830</p> <p>44908830</p> <p>44908830</p>	<p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p> <p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p> <p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p> <p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p>	<p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p> <p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p> <p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p> <p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p>	<p>970162749 / 3192549</p> <p>970162749 / 3192549</p> <p>970162749 / 3192549</p> <p>970162749 / 3192549</p>			
12	ESTABLECER UN MECANISMO INTERNO PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES QUE PERMITA UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.	INCONSISTENCIA EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES POR NO SEGUIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA 001-2017-EF/63.01	¿EL OEP ASEGURA QUE LA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES SE AJUSTE A LOS CRITERIOS DE: LIQUIDACIÓN DE OBRA, EJECUCIÓN FÍSICA, BUENA PRO. PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PROYECTOS CON ESTUDIOS DEFINITIVOS/EXP. TÉCNICO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS/EXP. TÉCNICOS, PROYECTOS NUEVOS?	<p>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS NO SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS ADECUADAMENTE SEGÚN LOS CRITERIOS DE LOS PP.</p> <p>UTILIZAR LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES</p>	<p>ELABORAR UP</p> <p>REVISAR Y VALIDAR OPP</p>	<p>UP</p> <p>OPP</p>	<p>21/05/2018</p> <p>04/06/2018</p>	<p>31/05/2018</p> <p>08/06/2018</p>	<p>44908830</p> <p>44908830</p>	<p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p> <p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p>	<p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p> <p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p>	<p>970162749 / 3192549</p> <p>970162749 / 3192549</p>			
13	ESTABLECER UN MECANISMO INTERNO PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES QUE PERMITA UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.	INCONSISTENCIA EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES POR NO SEGUIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA 001-2017-EF/63.01	¿EL OEP ASEGURA QUE LA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES SE AJUSTE A LOS CRITERIOS DE: LIQUIDACIÓN DE OBRA, EJECUCIÓN FÍSICA, BUENA PRO. PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PROYECTOS CON ESTUDIOS DEFINITIVOS/EXP. TÉCNICO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS/EXP. TÉCNICOS, PROYECTOS NUEVOS?	<p>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS NO SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS ADECUADAMENTE SEGÚN LOS CRITERIOS DE LOS PP.</p> <p>UTILIZAR LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES</p>	<p>ELABORAR UP</p> <p>REVISAR Y VALIDAR OPP</p>	<p>UP</p> <p>OPP</p>	<p>21/05/2018</p> <p>04/06/2018</p>	<p>31/05/2018</p> <p>08/06/2018</p>	<p>44908830</p> <p>44908830</p>	<p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p> <p>VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE PRESUPUESTO</p>	<p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p> <p>MVILCHEZ@MUNIMVES.GOB.PE</p>	<p>970162749 / 3192549</p> <p>970162749 / 3192549</p>			



nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fec.	Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
14	ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, A DESARROLLAR UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	ATONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR INVERSIONES TANTO POR EL GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL.	¿LA OEP COORDINA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL CON EL OEP DEL GOBIERNO REGIONAL? O SI FUERA EL CASO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL?		ELABORAR UP	REVISAR Y VALIDAR	UP	OPP	01/05/2018	11/05/2018	18/05/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE	970162749 / 3192549	
					Fecha Inicio : 01/05/2018												
					Fecha Fin : 18/05/2018												
15	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL NO CONTEMPLAN RESPONSABLES DIRECTOS DE LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS O DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.	¿LA OEP PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)?		ELABORAR UP	REVISAR	UP	OPP	08/01/2018	26/01/2018	02/02/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE	970162749 / 3192549	
					Fecha Inicio : 08/01/2018												
					Fecha Fin : 16/02/2018												



Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Fec. Responsable	Fec. Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
14	ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR, A EFECTOS DE DESARROLLAR UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	ATOMIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR INVERSIONES TANTO POR EL GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL.	¿LA OEP COORDINA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL CON EL OEP DEL GOBIERNO REGIONAL? O SI FUERA EL CASO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL?	ELABORAR UP	01/05/2018	11/05/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVNES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549				
				REVISAR Y VALIDAR	14/05/2018	18/05/2018									
					Fecha Inicio : 01/05/2018										
					Fecha Fin : 18/05/2018										
15	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, QUE ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL NO CONTEMPLAN RESPONSABLES DIRECTOS DE LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS O DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.	¿LA OEP PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)?	ELABORAR UP	08/01/2018	26/01/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA MARISOL DE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVNES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549				
				REVISAR	23/01/2018	02/02/2018									
				APROBAR	05/02/2018	09/02/2018									
				DIFUNDIR	12/02/2018	16/02/2018									
					Fecha Inicio : 08/01/2018										
					Fecha Fin : 16/02/2018										



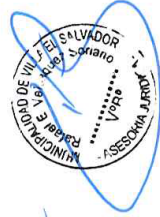
Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
16	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPR/PMVS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2015/MVS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE CULMINACIÓN DEL DESARROLLO DEL POI AL MES DE FEBRERO, PARA QUE SIRVA DE BASE PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ES INCONSISTENTE CON EL POI.	¿SE HA ASEGURADO QUE EL POI CUENTE CON FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS PROPUESTAS?	ELABORAR UPEM UP UPMUA REVISAR OPP OGA OAJ APROBAR ALCALDIA DIFUNDIR UDT	01/11/2017	30/11/2017	43411154	REMIGIO FACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMISIO@MUNIMVS.GOB.PE / 3192530 -560						

Fecha Inicio : 01/11/2017
 Fecha Fin : 05/01/2018

Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Fec. Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
17	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPR/PMVS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2016/MVS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE INCLUYA LOS PARÁMETROS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO	RÁPIDO DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ENTIDAD.	¿SE HAN GARANTIZADO LOS RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS?	¿SE HAN GARANTIZADO LOS RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS?	ELABORAR UPEMUP UPMUA REVISAR OPP OGA OAJ APROBAR ALCALDIA DIFUNDIR UDT	01/11/2017 01/11/2017 27/12/2017 29/12/2017 05/01/2018	43411154	REMIGIO PACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGID@MUNIMVES.GOB.PE	970162340 / 3192530 -560				

Fecha Inicio : 01/11/2017

Fecha Fin : 05/01/2018



26/7/2017

Procesos | CGR

INFO	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsable	Fec. Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPRM/MSV APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2015/MSV PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD	NO CONTAR CON CANALES DE COORDINACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.		DADO EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CASO SE REQUIERA UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO, SE PRIORIZAN LAS ACTIVIDADES PRIORITYARIAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS USUARIAS?		ELABORAR	UPREMUP	URMIUA	01/11/2017	30/11/2017	43411154	REMIGIO PACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGIO@MUNIVNES.GOB.PE	970162540 / 3192530	- 560
	ELABORAR UN FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTO PARA QUE LAS UNIDADES ORGÁNICAS PREVIEN A REALIZAR UNA ANULACIÓN/HABILITACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PRESENTEN DICHO FORMATO	INCUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA ESTABLECIDA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA FASE DE EJECUCIÓN		EL DEP ANTES DE REALIZAR UNA ANULACION/HABILITACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS VERIFICA QUE EL AREA USUARIA SUSTENTE/JUSTIFIQUE EL ACTO.		ELABORAR	UP		02/04/2018	13/04/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA MARIOL DE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVNES.GOB.PE	970162749 / 3192549	
	EMITIR INFORMES SEMESTRALES A LA ALTA DIRECCIÓN, SOBRE EL AVANCE DE LAS METAS Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO	INCONSISTENCIA ENTRE EL AVANCE DEL GASTO Y EL AVANCE DE METAS FÍSICAS		¿EL DEP VERIFICA E INFORMA AL TITULAR DE LA ENTIDAD SOBRE LOS AVANCES DE LAS METAS Y SU CORRELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO?		ELABORAR	UP/PEM		28/08/2017	09/09/2017	44908830	VILCHEZ BARZOLA MARIOL DE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVNES.GOB.PE	970162749 / 3192549	

Fecha Inicio : 01/11/2017
 Fecha Fin : 05/01/2018

sistemascontrolfiname@contraloria.gob.pe

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima - Perú

330-3000 - Anexo: 1333/6250/3012

©Derechos Reservados 2017. Contraloría General de la República del Perú - v1.0

https://apps1.contraloria.gob.pe/seci/AUTODIAGNOSTICO/PROCESOS



26/7/2017

Procesos | CGR

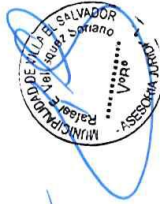
Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Fec. Inicio	Fec. Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
21	ELABORAR UN INSTRUMENTO INTERNO PARA LA EJECUCION DEL GASTO	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROVEEDORES	¿EL DEP OTORGA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANTES DE LA GENERACION DEL COMPROMISO CON UN PROVEEDOR?	Fecha Inicio : 19/02/2018 Fecha Fin : 30/03/2018	ELABORAR UP UA UC UT REVISAR Y VALIDAR OPP OGA DIFUNDIR UDT	UP UA UC UT OPP OGA UDT	19/02/2016 12/03/2018 25/03/2018	08/03/2018 23/03/2018 30/03/2018	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549		
22	ELABORAR DIRECTIVA INTERNA PARA GARANTIZAR EL ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE DONACIONES	INCONSISTENCIA EN LOS RESULTADOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES	¿LAS DONACIONES RECIBIDAS SE ENCUENTRAN ADECUADAMENTE REGISTRADAS PRESUPUESTALMENTE EN LOS CASOS QUE CORRESPONDAN?	Fecha Inicio : 11/09/2017 Fecha Fin : 13/10/2017	ELABORAR UP UA UC UT REVISAR Y ANALIZAR OPP OGA CORREGIR OAJ APROBAR ALCALDIA DIFUNDIR UDT	UP UA UC UT OPP OGA OAJ ALCALDIA UDT	11/09/2017 25/09/2017 02/10/2017 09/10/2017 09/10/2017	22/09/2017 29/09/2017 05/10/2017 13/10/2017 13/10/2017	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549		
23	ELABORAR INSTRUMENTO INTERNO QUE GARANTICE QUE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION PRESENTADA	¿SE ASEGURA QUE EXISTA COHERENCIA ENTRE LAS METAS PRESUPUESTALES Y LAS METAS FISICAS CUANDO SE REALIZAN MODIFICACIONES? ¿EL DEP CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES REFERIDAS A LA ANULACION DE CRÉDITOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LOS PAGOS ANUALES POR OBRA Y MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMOS)?	Fecha Inicio : 02/10/2017 Fecha Fin : 27/10/2017	ELABORAR UP REVISAR Y CORREGIR UPEM APROBAR OPP DIFUNDIR UDT	UP UPEM OPP UDT	02/10/2017 16/10/2017 23/10/2017 23/10/2017	13/10/2017 20/10/2017 27/10/2017 27/10/2017	44908830	VILCHEZ BARZOLA DE MARISOL	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	MVILCHEZ@MUNIVES.GOB.PE / 3192549	970162749 / 3192549		



26/7/2017

Nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro Contacto
24	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPR/PMVS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2015/PMVS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016. CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, QUE GARANTICE LA MEDICIÓN ADECUADA DE METAS Y OBJETIVOS DEL POI	INSUFICIENTE CONSISTENCIA EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL POI	ALTA	¿LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL REFLEJA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL POI?	ELABORAR REVISAR APROBAR DIFUNDIR	UPEM UP UPMUA OPPOGA OAJ ALCALDIA UDT	UPMUA	UPMUA	01/11/2017 01/11/2017 25/12/2017 01/01/2018	30/11/2017 22/12/2017 29/12/2017 05/01/2018	43411154	REMIGIO PACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGIO@MUNIVES.GOB.PE / 3192550 -560	970162540

Fecha Inicio : 01/11/2017
Fecha Fin : 05/01/2018



nro	Propuesta control	Riesgo	Ponderado	Pregunta	Implementación	Acción	UO	Responsible	Inicio	Fec.	Fin	DNI	Nombre	Cargo	Correo	Nro	Contacto
25	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 001-2015-OPRPMVS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2015MUNVES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y AL PLAN DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PARA EL AÑO 2016, CON ENFOQUE DE RESULTADOS Y PERSPECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL, QUE GARANTICE QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL POI SEAN DE CONOCIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION DE LA ENTIDAD	RECOMENDACIONES QUE NO SON ADOPTADAS POR LA ENTIDAD QUE LIMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRACTICAS	¿LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL SON ADOPTADAS POR LA ENTIDAD?		ELABORAR UPEM UP UPMUA	01/11/2017	30/11/2017	43411154	REMIGIO PACHECO DE JUAN JOSE	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION	JREMIGIO@MUNIVES.GOB.PE	970162540 7 3192530 - 560					
					REVISAR OPA OAJ	01/12/2017	22/12/2017										
					APROBAR ALCALDIA	25/12/2017	29/12/2017										
					DIFUNDIR UDT	01/01/2018	05/01/2018										

Fecha Inicio :
01/11/2017

Fecha Fin :
05/01/2018



